

AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: JAIRO HERNAN ESTRADA
EJECUTADO: EDISON HOOVER LARGO LADINO
RADICACIÓN: 6300140030082012-00073-00

Teniendo en cuenta el oficio 090 del 20 de septiembre de 2021, librado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, dentro del proceso radicado bajo el número 630014003006-2012-00624-00, se requiere a dicho Despacho Judicial, para que informe cuáles medidas cautelares quedaron por cuenta del proceso que cursa en este Estrado Judicial en contra de EDISON HOOVER LARGO LADINO bajo el radicado 630014003008-2012-00073-00, ya que, no se mencionan en el citado documento, ni en el auto anexo. Líbrese el oficio correspondiente.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN
EN ESTADO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

LMCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f8f219896dca984d3050078d341a14bf67c6c8faa920ac61615dd2acd0f6080**
Documento generado en 19/10/2021 09:12:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>